NOTARIA CUARTA DEL CANTON
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A..-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil diez, ante mí, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Abogado, **NOTARIO PUBLICO CUARTO** de este **CANTON**, comparecen: por una parte, la **COMPAÑÍA ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.** legal y debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** la señora **MARÍA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO,** quien legitima su personería con la copia de su **NOMBRAMIENTO**, debidamente inscrito que acompaña a la *presente escritura pública, como documento habilitante.- La compareciente* es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual consten el **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.** y demás declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública la señora **MARÍA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO**, a nombre y en representación de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.,**

en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, y, como tal, representante legal de la misma, quien comparece autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, cuya copia se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (a)** Por escritura pública que autorizó el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, se constituyó la Compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.**, otorgada el trece de enero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el diez de febrero de mil novecientos noventa y tres. **(b)** Por escritura pública que autorizó el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, la Compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.**, aumentó su capital y reformó parcialmente sus estatutos, otorgada el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. **(c)** Por escritura pública que autorizó el Notario Público Vigésimo Primero de Guayaquil, la Compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.**, aumentó su capital y reformó parcialmente sus estatutos, otorgada el cinco de diciembre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el tres de julio del año dos mil uno. **TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.**, en su sesión celebrada el siete de octubre de dos mil diez, acordó modificar su objeto social y reformar el artículo Segundo de sus Estatutos Sociales; y, autorizar a la Gerente General de la misma para que otorgue la escritura pública correspondiente. **CUARTA.-** Con tales antecedentes, la señora **MARÍA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO**, a nombre y en representación de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, y, como tal, representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria

SRi
.le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]
RAZON SOCIAL: ESTADISTICA Y SERVICIOS EN LOGISTICA [illegible] S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ESCORPISA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
ACTIVIDAD ECONOMICA: ALQUILER DE REFRIGERADORAS NAVAS PUMAS DE LA NACION
CONTADOR: PLINARIO HERNANDEZ PALLA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/1993	FEC. CONSTITUCION:	10/02/1993
FEC. INSCRIPCION:	14/04/1993	FECHA DE ACTUALIZACION:	[illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:
[illegible] GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI [illegible]
[illegible] Teléfono trabajo: 04-2284491 Fax: 042231611

[illegible]

[illegible]

ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Rodriguez Caballero Fernando Joao
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

NO. ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: [illegible]
DIRECCION: [illegible]

SRi

FECHA DE ACTUALIZACION: [illegible]
[illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL [illegible]
Página [illegible]

Dr Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SRI
ce bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991253408001

RAZON SOCIAL: ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: ESCOPUSA FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCION ESTABLECIMIENTO.

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR UNO Número: SOLAR 15 Referencia: DETRAS DEL EDIFICIO MPTRES Manzana: 113 Telefono Trabajo: 042234653 Email: [illegible] Telefono Trabajo: 042234441 Fax: 042234441

Rodriguez Caballero Fernando Joao
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV FRAN[illegible] Fecha y hora: [illegible]

SRI
le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0991253408001
RAZON SOCIAL:	ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	ESCOPUSA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:	CISNEROS NAVARRO MARIA DEL CARMEN
CONTADOR:	PEÑAFIEL HERNANDEZ PAULA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/1993	FEC. CONSTITUCION:	10/02/1993
FEC. INSCRIPCION:	14/04/1993	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TAURQUI Ciudadela: URDENOR UNO Numero: SOLAR 15 Manzana: 113 Referencia ubicación: DETRAS DEL EDIFICIO MPTRES Telefono Trabajo: 042234653 Email: escopusa@escopusa.com Telefono Trabajo: 042234441 Fax: 042234441

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Rodriguez Caballero Fernando Joao
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: RECAUDACIÓN LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Clave: EJRC031707 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2010

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991253408001

RAZON SOCIAL: ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO ESCOPUS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 10/07/2002

NOMBRE COMERCIAL: ESCOPUSA FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: URDENOR UNO Numero: SOLAR 15 Referen: OLTRAS DEL EDIFICIO MPTRES Manzana: 113 Telefono Trabajo: 042234653 Email: nicolasnenas@escopusa.com Telefon Trabajo: 042234441 Fax: 042234441

Rodriguez Caballero Fernando Joao
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dictamen: EJRC031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2010

comercialización para toda clase de equipos para arte publicitario, equipos de control de radio y televisión , equipos fotográficos, equipos de video, así como para circuitos cerrados de televisión ; **p)** Importación de maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, partes y piezas aplicables al campo de la programación publicitaria por televisión general; **q)** Importación de toda clase de vehículos livianos, pesados y de carga; y, **r)** Compraventa, administración, permuta, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por las leyes ecuatorianas. La compañía puede formar parte de otras sociedades ya constituidas o por constituirse y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad de extranjero ". **QUINTA.**- Para los efectos del caso, y conforme a lo establecido en la Ley de Seguridad Social, la señora María del Carmen Cisneros Navarro, a nombre y en representación de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, y, como tal, representante legal de la misma, declara y acredita, bajo juramento, que la Sociedad tiene contratos con el Estado, y que no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena validez de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. **Firma) Abogado Juan José Zevallos Franco, Registro número once mil trescientos ochenta y nueve, Colegio de Abogados del Guayas.**- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, íntegramente por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, ésta la aprueba en todas sus partes, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO

Universal de Accionistas de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.**, declara cambiado el objeto social de la Compañía y reformado el artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía; y por tanto, eleva a escritura pública, tal cambio de objeto social, y la reforma del artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos del Acta de Junta General antedicha, cuya copia certificada se acompaña para que se incorpore a la presente escritura pública como documento habilitante, por lo que el objeto social de la empresa es el siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: **a)** La programación de anuncios y artes publicitarios de carácter comercial, social, políticos y documentales para la difusión a través de la televisión, la radio, diarios, periódicos, revistas y toda clase e de medios de comunicación colectiva; **b)** A la publicidad vial; **c)** Grabación, producción y procesamiento de programas para televisión y grabación de video-tapes para canales de televisión y programas de radio; **d)** A las actividades relacionadas a las agencias de publicidad; **e)** A la elaboración de estadísticas de programas publicitarios; **f)** Brindar el servicio de monitoreo de medios de comunicación; **g)** Monitorear y recolectar noticias generadas en medios audiovisuales, impresos y otros que existan a la presente o en el futuro; **h)** Dar el servicio de procesamiento de datos; **i)** Brindar el servicio de reproducción de información impresa o grabada, a comisión o por contrato; **j)** Dedicarse al servicio de agencias de prensa para medios audiovisuales; **k)** Dar el servicio de agencia de prensa para periódicos y revistas; **l)** Brindar los servicios publicitarios en fascículos, anuncios de prensa, medios impresos y gráficos y otras actividades para el manejo de relaciones públicas; **m)** Brindar servicio de asesoría técnica en el campo publicitario; **n)** Contratar mano de obra calificada para la consecución de sus actividades, así como la preparación y adiestramiento de personal; **o)** Importación, exportación, compra, venta, distribución y

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CISNEROS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05

COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0907332720<<<<<<<<<<<<<<<
600815F220305ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CISNEROS<NAVARRO<<MARIA<DEL<CA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090733272-

APELLIDOS Y NOMBRES
CISNEROS NAVARRO
MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
LUCERO TORRES
JOSE AUGUSTO

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 28 DE JUNIO 2009

217-0005
NUMERO

0907332720
CEDULA

CISNEROS NAVARRO MARIA DEL CARMEN

PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ESCOPUSA
NOTICIAS

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARIO CUARTO

Guayaquil, 4 de Mayo del 2009

Señora
MARÍA DEL CARMEN CISNEROS DE LUCERO
Ciudad

Distinguida Señora

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.**", en sesión celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de reelegirla **GERENTE GENERAL** de esta empresa por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**
Sus deberes y atribuciones constan en el Articulo 20° de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañias, entre los cuales, usted tiene la Representación Legal y Judicial de la Compañia actuando de manera individual

La compañia **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.** es una sociedad anónima legalmente constituida en la **REPÚBLICA DEL ECUADOR** mediante Escritura Publica celebrada el 13 de Enero de 1993 en la Notaria 21° del Abogado Marco Diaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil de este canton Guayaquil el dia 10 de Febrero de 1 993

Ruego a usted se sirva dar su aceptacion firmando el presente nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil de este canton

Atentamente,
p.ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.

Jose Lucero Torres
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Agradezco y acepto la designacion de **GERENTE GENERAL** de la compañia **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.** y declaro ademas que mi nacionalidad es ecuatoriana y mi direccion es Ciudadela Urdenor I Manzana [illegible] Villa [illegible]

Guayaquil, 4 de Mayo de 2009

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

María del Carmen Cisneros Navarro
Ced. [illegible]

Expediente No. [illegible]

NUMERO DE REPERTORIO: 21.874
FECHA DE REPERTORIO: 20/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha veintiséis de Mayo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.**, a favor de **MARIA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO DE LUCERO**, a foja **51.606**, Registro Mercantil número **9.544**.

ORDEN 21874

REVISADO POR

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A., CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día siete de octubre de dos mil diez, en el primer piso del edificio signado con el número 112 de la calle Sargento Vargas y Avenida Olmedo, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A. a saber: a) María del Carmen Cisneros Navarro como propietaria de nueve mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas en su totalidad de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Lissy Andrea Lucero Cisneros como propietaria de ocho acciones ordinarias, nominativas y pagadas en su totalidad de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, c) El señor José Lucero Torres como propietario de diez mil ciento noventa y dos acciones ordinarias, nominativas y pagadas en su totalidad de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, el señor José Lucero Torres, Presidente Ejecutivo de la empresa y actúa de Secretaria, la señora María del Carmen Cisneros Navarro, Gerente General de la empresa.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente Ejecutivo, con lo cual se constata, que los accionistas antes mencionados son propietarios del números de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800,oo), éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, decidiendo también en que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

a) Conocer y resolver respecto del cambio del objeto social de la Compañía;

b) Conocer y resolver acerca de la consecuente reforma del artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía; y,

c) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

Seguidamente, la Gerente General de la Sociedad expresa que se proceda a conocer y resolver acerca del cambio de objeto social y luego de deliberar al respecto, considerando las actividades que la Sociedad pretende emprender, propone cambiar el actual objeto social de la Compañía, por el siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: **a)** La programación de anuncios y artes publicitarios de carácter comercial, social, políticos y documentales para la difusión a través de la televisión, la

Dr Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

radio, diarios, periódicos, revistas y toda clase de medios de comunicación colectiva, **b)** A la publicidad vial; **c)** Grabación, producción y procesamiento de programas para televisión y grabación de video-tapes para canales de televisión y programas de radio; **d)** A las actividades relacionadas a las agencias de publicidad; **e)** A la elaboración de estadísticas de programas publicitarios; **f)** Brindar el servicio de monitoreo de medios de comunicación; **g)** Monitorear y recolectar noticias generadas en medios audiovisuales, impresos y otros que existan a la presente o en el futuro; **h)** Dar el servicios de procesamiento de datos; **i)** Brindar el servicio de reproducción de información impresa o grabada, a comisión o por contrato; **j)** Dedicarse al servicios de agencias de prensa para medios audiovisuales; **k)** Dar el servicio de agencia de prensa para periódicos y revistas; **l)** Brindar los servicios publicitarios en fascículos, anuncios de prensa, medios impresos y gráficos y otras actividades para el manejo de relaciones públicas; **m)** Brindar servicios de asesoría técnica en el campo publicitario; **n)** Contratar mano de obra calificada para la consecución de sus actividades, así como la preparación y adiestramiento de personal; **o)** Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización para toda clase de equipos para arte publicitario, equipos de control de radio y televisión, equipos fotográficos, equipos de video, así como para circuitos cerrados de televisión; **p)** importación de maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, partes y piezas aplicables al campo de la programación publicitaria por televisión general; **q)** Importación de toda clase de vehículos livianos, pesados y de carga; y, **r)** Compraventa, administración, permuta, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por las leyes ecuatorianas. La compañía puede formar parte de otras sociedades ya constituidas o por constituirse y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero".

La Junta, luego de las consideraciones y deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad aprobar el texto propuesto por la Gerente General y consecuentemente reformar el artículo Segundo del Estatuto Social de la empresa, resolviendo que el nuevo texto de tal clausulado en adelante sea el siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: **a)** La programación de anuncios y artes publicitarios de carácter comercial, social, políticos y documentales para la difusión a través de la televisión, la radio, diarios, periódicos, revistas y toda clase de medios de comunicación colectiva, **b)** A la publicidad vial; **c)** Grabación, producción y procesamiento de programas para televisión y grabación de video-tapes para canales de televisión y programas de radio; **d)** A las actividades relacionadas a las agencias de publicidad; **e)** A la elaboración de estadísticas de programas publicitarios; **f)** Brindar el servicio de monitoreo de medios de comunicación; **g)** Monitorear y recolectar noticias generadas en medios audiovisuales, impresos y otros que existan a la presente o en el futuro; **h)** Dar el servicios de procesamiento de datos; **i)** Brindar el servicio de reproducción de información impresa o grabada, a comisión o por contrato; **j)** Dedicarse al servicios de agencias de prensa para medios audiovisuales; **k)** Dar el servicio de agencia de prensa para periódicos y revistas; **l)** Brindar los servicios publicitarios en fascículos, anuncios de prensa, medios impresos y gráficos y otras actividades para el manejo de relaciones públicas; **m)** Brindar servicios de asesoría técnica en el campo publicitario; **n)** Contratar mano de obra calificada para la consecución de sus actividades, así como la preparación y adiestramiento de personal; **o)** Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización para toda clase de equipos para arte publicitario, equipos de control de radio y televisión, equipos fotográficos, equipos de video, así como para circuitos cerrados de televisión; **p)** importación de maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, partes y piezas aplicables al campo de la programación publicitaria por televisión general; **q)** Importación de toda clase de vehículos livianos, pesados y de carga; y, **r)** Compraventa, administración,

permuta, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por las leyes ecuatorianas. La compañía puede formar parte de otras sociedades ya constituidas o por constituirse y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero".

Aprobados como han sido el cambio de objeto social y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General resuelve finalmente, autorizar a la Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena eficacia jurídica; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales los antedichos cambio de objeto social y la reforma del artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, luego del cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría y se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las once horas veinte minutos. F) José Lucero Torres, Presidente Ejecutivo – Presidente de la Sesión.- f) María del Carmen Cisneros Navarro, Gerente General – Secretaria.- f) María del Carmen Cisneros Navarro, Accionista.- f) Lissy Andrea Lucero Cisneros, Accionista.- f) José Lucero Torres, Accionista.

Certifico que la presente Acta, es fiel copia del documento original que reposa en los archivos de la empresa y al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Lo Certifico.-

Guayaquil, Octubre 7 de 2010

María del Carmen Cisneros Navarro
Gerente General – Secretaria

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON

Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ULTIMA DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.

p. COMPAÑÍA ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.
R.U.C. 0991253408001

SRA. MARÍA DEL CARMEN CISNEROS NAVARRO
GERENTE GENERAL
C.C. 0907332720
C.V. 217-0008

Es fiel copia de su original, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en Guayaquil, a once días de Octubre del año dos mil diez.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 8 de Octubre del 2010 de lo dispuesto en la Resolución No. SC. IJ. DJC. G. 10. 0007759 del 10 de Noviembre del 2010, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que se ha sido aprobado la reforma de estatutos de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A.,** conforme a la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2010

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.689
FECHA DE REPERTORIO: 22/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintidos de Noviembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-100007759,** dictada el **10 de Noviembre del 2010,** por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A,** de fojas **124.539 a 124.556,** Registro Mercantil número **22.233.-** **2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 58689

$ 23,41

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA:- Doctor Oswaldo Bolívar Florencia Peña, Notario Provisional Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0007759, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 10 de Noviembre del 2010, se tomò nota de la reforma de estatuto, que antecede al margen de la matriz de la constitución de compañía denominada ESTADISTICA Y SERVICIOS DE CONTROL PUBLICITARIO (ESCOPUSA) S.A. otorgada ante el Doctor Marcos Dìaz Casquete, el 13 de enero de 1993.- Guayaquil, tres de Diciembre del dos mil diez.